



**INICIATIVA CON
PROYECTO DE DECRETO**

**DIP. JESUS SALVADOR VERDUGO OJEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONTITUCIONAL
DE LA XIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.-**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Diputado Juan Alberto Valdivia Alvarado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y de conformidad con lo establecido en los artículos 57, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, y 101, fracción II, de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de la entidad, me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto para declarar el **“2013, año del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur”**, al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de noviembre de 1910 inició la Revolución Mexicana. Los mexicanos emprendieron una lucha revolucionaria en contra de la dictadura de Porfirio Díaz. Éste era el ambiente que se vivía en el país, y un nombre comenzó a sonar en la vida política de México: Francisco I. Madero quien, fundó el *Club Democrático Benito Juárez* y posteriormente creó una red de intercomunicación entre los círculos opositores al régimen porfirista. Para 1908 publicó su obra: *“La sucesión presidencial en 1910”* en donde plasmó un estudio de la dictadura militar y planteó la necesidad de crear un partido independiente que lograra la efectividad del sufragio y el triunfo del principio anti reeleccionista, con el cual se combatiría la dictadura de Porfirio Díaz.

El presidente Díaz, por su parte, en una entrevista de prensa declaró que el pueblo de México ya estaba listo para comenzar a vivir un gobierno democrático, pero para llegar a él, había que crear diversos partidos políticos que contendieran. Así, permitió que se crearan partidos y se postularan candidatos para finalmente votar por un nuevo presidente. Madero aprovechó esta nueva posición de Díaz y fue postulado como presidente del partido que fundó.

Pero poco antes de las elecciones de 1910, Madero fue encarcelado en Monterrey y posteriormente trasladado a San Luis Potosí, acusado de haber pronunciado un discurso en el que injuriaba al Presidente. Con Madero fuera



del escenario, Porfirio Díaz – a través de un fraude electoral – es reelecto presidente de México y hasta ese momento, Madero es puesto en libertad a condición de que abandonara la ciudad. Decide ir hacia San Antonio, Texas, y ahí lanza el manifiesto conocido como *Plan de San Luis Potosí* con el que denuncia el fraude electoral de junio, desconoce los poderes constituidos, y en su artículo 7, incita al pueblo a tomar las armas para derrocar la dictadura: ***“el día 20 de noviembre desde las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la república tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan. Los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación lo harán la víspera”***. Y este plan, que subrayaba el principio de: *“sufragio efectivo, no reelección”* fue el acicate para que diera inicio la Revolución.

Después de seis meses de lucha, la revolución maderista había triunfado. A la renuncia de don Porfirio Díaz, el Presidente interino Francisco León de la Barra convocó a elecciones en las cuales el señor Madero obtuvo la voluntad mayoritaria del pueblo Mexicano para ocupar la Presidencia de la República.

La situación nacional se hizo más compleja. Se empezó a vivir un clima de intranquilidad que preocupó a los dueños del poder económico para quienes la paz y la seguridad eran condiciones esenciales de su prosperidad. La legalidad y el deseo de acuerdo del presidente Madero se confundieron con fragilidad y temor por lo que los empresarios decidieron que si Madero no



podía ordenar al país, entonces se necesitaba de una acción enérgica contra su gobierno. Y comenzaron a fraguar un plan para derrocarlo.

Fue entonces cuando apareció en escena Victoriano Huerta, quien comenzó a ejercer una doble estrategia: engañaba al Presidente a quien supuestamente defendía y a los rebeldes con los que supuestamente negociaba, pero en realidad era partidario de derrocar a Madero en complicidad con los representantes estadounidenses. Así, en enero de 1913, inició la llamada “decena trágica” es decir, diez días de caos en la ciudad de México que terminaron por derrocar al Presidente. El 22 de Febrero de 1913, Francisco I. Madero fue asesinado por la espalda, aplicándosele la “ley fuga” mientras era trasladado a la penitenciaría de Lecumberri.

Después de estos acontecimientos, Huerta fue nombrado presidente, pero debido a que era conocida la forma en que llegó al poder, y a que estaba ligado a los intereses de Estados Unidos, no pudo crear una imagen pública positiva y su ascensión a la silla presidencial provocó la unificación de los revolucionarios en su contra. Venustiano Carranza se levantó en armas en Coahuila y los revolucionarios lo tomaron como dirigente con el objetivo de restaurar el orden constitucional.

En esta etapa tan importante de la vida de nuestro país, existe en la memoria histórica de Baja California Sur el registro de la clara afiliación del pueblo



sudcaliforniano a la causa revolucionaria, expresada en la formación de agrupaciones adscritas al maderismo, mas no fue hasta la constitución de la Junta Revolucionaria Democrática de la Baja California que se manifestó mediante la acción armada el compromiso de esta parte de México con el movimiento de reivindicación social que culminó con el triunfo revolucionario.

El día 26 de abril de 1913 fue constituida la Junta Revolucionaria Democrática de la Baja California, con sede en La Paz, distrito Sur de Baja California, en la cual resultaron electos: como presidente, Félix Ortega Aguilar; vicepresidente, Benito J. Estrada; secretario, Simón E. Cota; prosecretario Simón A. Mendoza; tesorero, Casimiro G. Talamantes; vocales, Manuel G. Amador, José María Ibarra, Ramón Mendoza, Nicolás T. Antuna y Alberto G. Hermosillo.

Dicha Junta fue constituida para manifestar la indignación del pueblo sudcaliforniano por el cobarde asesinato perpetrado contra los señores presidente y vicepresidente de México, Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, por las fuerzas contrarrevolucionarias de Victoriano Huerta, y enfrentar justa resistencia al gobierno usurpador encabezado por éste.

En congruencia con el acta que fue levantada con ese motivo, el 20 de junio de 1913 fue proclamado el **“Manifiesto a los habitantes del Distrito Sur de la Baja California” en Playitas de la Concepción, del municipio de La Paz, hoy conocido como “Plan de Las Playitas”, adherido al “Plan de Guadalupe” y**



consecuentemente al Constitucionalismo dirigido por Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila, en base al cual dio formalmente inicio el movimiento armado del pueblo sudcaliforniano contra la usurpación huertista. Debido al claro rechazo del pueblo revolucionario de México, Huerta se vio forzado a abandonar el poder en 1914.

Carranza se empeñó en consolidar un gobierno que hiciera posibles las transformaciones sociales y económicas del momento histórico que el país vivía y en un corto lapso, logró aumentar su prestigio y poder. Trató de lograr la unidad revolucionaria, de fortalecer la imagen de su gobierno en el extranjero, acabar con los brotes de insurrección y restaurar la vigencia de la Constitución de 1857, de lo cual surgió la de 1917 que hoy nos rige.

Por lo anterior y toda vez que se están cumpliendo los primeros cien años de estos históricos acontecimientos en que los sudcalifornianos asumieron su compromiso y se aliaron a las luchas por el derecho y la dignidad de la nación mexicana, **exhortamos a los tres poderes de gobierno y ayuntamientos del Estado para llevar a cabo actividades cívicas destinadas a difundir tan significativo suceso, así como la realización de una conmemoración el día 20 de junio de 2013, fecha en la que se cumple el “Centenario del inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur”**. Es por ello que pongo a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:



PROYECTO DE DECRETO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara a **2013 “Año del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur”**.

ARTICULO SEGUNDO.- Dicha leyenda se inscribirá en los documentos oficiales de los tres poderes de gobierno y ayuntamientos en Baja California Sur.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el boletín Oficial del Estado de Baja California Sur.

La Paz Baja California Sur, 2 de Mayo del 2013.

Atentamente,

**Dip. Juan Alberto Valdivia Alvarado
Integrante de la Fracción Parlamentaria
del Partido Revolucionario Institucional**

XIII Legislatura Congreso del Estado de Baja California Sur